



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 617

RESISTENCIA, 10 NOV 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-02527; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente, obra nota del Profesor Titular de la asignatura **Microeconomía Básica**, Licenciado Pablo Micheli, a través de la cual solicita la designación del **Licenciado Andrés Martín López**, como **Auxiliar Docente de Primera interino** de la asignatura a su cargo;

Que fundamenta su pedido, a efectos de cubrir el cargo vacante producido en la cátedra, ante la renuncia por jubilación de la Licenciada Zulma Isabel Cardozo;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la asignatura, corresponde proceder a la designación del **Licenciado Andrés Martín López**, como **Auxiliar Docente de Primera interino** de la materia **Microeconomía Básica**;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la **Resolución N° 614/16-CS**;

Que el presente tema fue tratado y aprobado sobre tablas en Sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al **Licenciado Andrés Martín López** –DNI N° 34.891.064–, como **Auxiliar Docente de Primera interino con Dedicación Simple** de la asignatura **Microeconomía Básica**, a partir del 10 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°: Otorgar licencia al **Licenciado Andrés Martín López**, en su cargo de **Graduado Adscripto de Microeconomía Básica**, a partir del 10 de noviembre de 2022 y mientras se desempeñe como **Auxiliar Docente de Primera interino** de la asignatura.

Lic. María Virginia Alicia
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ARTICULO 3º : Establecer que el docente designado en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTICULO 4º : Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 "Personal Docente Planta Permanente" del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

M. María Virginia Alesio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

CONSEJO/SESION 10-11-22/ RES. APROB/617-22-CD-LOPEZ-DESIG AUX INTERINO - MICROEC. BASICA/mr